

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

50239 ALZIRA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Alzira, Valencia.

Juicio Concurso Abreviado cna - 864/2018

Parte demandante: don Santiago Alcalá Cabanillas.

Parte demandada.

Sobre Materia concursal.

De conformidad con lo dispuesto en el art 23 LC y en cumplimiento de lo acordado por auto de 28/02/2019 se procede a dar publicidad en los presentes autos de concurso de acreedores número 864/2018 de la declaración de concurso, haciéndose saber a los efectos legales oportunos:

- Identificación del concursado don Santiago Alcalá Cabanillas, número de identificación fiscal 20156492M.

- Juzgado de primera instancia n. 2 Alzira, concurso abreviado número 864/2018 de Identificación General del Procedimiento 46017-41-1-2018-0005518, auto de declaración de concurso de fecha 25/02/2019, el plazo establecido para la comunicación de los créditos: 15 días

- La identidad de los administradores concursales don Antonio Miguel Caballero Otaolaurruchi y DNI 52326677 K, domicilio en Carlos Cañal, 7 entreplanta de Sevilla y la dirección electrónica señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 alcalacabanillas@articulo27.es

- Intervención de facultades del concursado se decreta la conservación por los deudores de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal mediante su autorización o conformidad.

- La dirección electrónica del registro público concursal soporte.rpc@corpme.es

Alzira, 2 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Gemma María Goig Revert.

ID: A190066120-1